PLAN INCLUYO

2026/2027

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. FINALIDAD
3. OBJETIVOS
4. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO
4.1 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO
4.2 RECURSOS HUMANOS
4.3 RECURSOS ESPACIALES
5. BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN
6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES
6.1 MEDIDAS ORDINARIAS
6.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS
6.2.1 MEDIDAS PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
6.2.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES
6.2.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO DE INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL
6.2.4 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE
6.2.5 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
6.2.6 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA POR CONDICIONES PERSONALES DE SALUD
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad constituye un principio fundamental de la acción educativa. Su aplicación y desarrollo implican la planificación y definición de la línea pedagógica del Centro desde un cambio en la mentalidad del profesorado y del Centro en general. La atención a la diversidad debe concebirse como una realidad ineludible y enriquecedora para el conjunto de la Comunidad Escolar, y no como la aplicación de unas medidas determinadas para "unos pocos alumnos" con necesidades, ni como un problema u obstáculo entorpecedor o frustrante de la tarea docente.

Dicho cambio exige el replanteamiento de la práctica educativa tradicional, en virtud de la cual, todos los alumnos tienen que hacer las mismas actividades, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos recursos, para alcanzar los mismos objetivos y adquirir los mismos conocimientos. A este cambio de pensamiento responde la necesidad de realizar adaptaciones curriculares y otras medidas con las que dar respuesta a las necesidades educativas específicas de nuestros alumnos.

El presente Plan constituye un conjunto coordinado y sistematizado de objetivos, medidas ordinarias y extraordinarias, recursos, programas y actuaciones a través de las cuales el centro diseña y proyecta la respuesta educativa que, partiendo de su propia realidad y de los recursos materiales y humanos de que dispone, considera más adecuada a las necesidades educativas generales del conjunto de sus alumnos y a las individuales y específicas asociadas a discapacidad psíquica, física o sensorial; trastornos graves de la personalidad o de la conducta; dificultades o retrasos importantes en el aprendizaje de los conocimientos básicos de las áreas de Lengua y Matemáticas, alumnado con trastornos graves del desarrollo, TDAH(Trastorno de Déficit Atención e Hiperactividad) , DEA (Dificultades Especificas del Aprendizaje) y altas capacidades intelectuales, así como a las de integración y compensación del alumnado inmigrante.

2. FINALIDAD

Tal y como aparece en el Decreto 23/2023, la elaboración de este plan responderá a las siguientes finalidades:

a) Regular la atención educativa de un centro consideradas las enseñanzas que imparte, a fin de conseguir la plena participación y un óptimo desarrollo de todos y cada uno de los alumnos en él escolarizados, dentro de los límites establecidos en la normativa.
b) Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje, establecer criterios en la organización y gestión, determinar medidas de atención a las diferencias individuales, ordinarias y específicas, y los recursos necesarios para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
c) Diseñar entornos de aprendizaje ajustados al alumnado, de tal manera que se detecten y minimicen las barreras para el aprendizaje y la participación de todos.
d) Facilitar un marco de referencia estable para la mejora de la práctica educativa.
e) Recoger medidas que impulsen la participación de la comunidad educativa en los procesos de transformación hacia una educación de calidad.

3. OBJETIVOS

- Favorecer la madurez y toma de decisiones de los alumnos, encauzando sus problemas e inquietudes y potenciando la autonomía, tolerancia, cooperación y respeto a las diferencias.
- Adecuar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, tomando medidas que vayan desde cambios organizativos en el centro hasta modificaciones del currículo.
- Promover la funcionalidad y significatividad de los aprendizajes a partir de los intereses y vivencias del alumnado.
- Potenciar la confianza en sus posibilidades para que alcancen una adecuada autoestima.
- Valorar la importancia que tiene una buena convivencia y crear un ambiente de trabajo y compañerismo que ayude a mejorar su desarrollo personal y social.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación desde el conocimiento de la personalidad y circunstancias escolares, personales y familiares de los alumnos.
- La inclusión, como principio presente en toda la actividad educativa, docente, y de aprendizaje.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza/aprendizaje adecuando los objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje, elementos transversales y criterios de evaluación a las características del alumnado. Planificando actividades, previendo materiales y recursos e incorporando estrategias y técnicas metodológicas que tengan en cuenta la diversidad y singularidades de los alumnos.
- Detectar, prevenir y atender las dificultades en el aprendizaje de los alumnos, dotándoles de técnicas de trabajo intelectual y hábitos de estudio que les faciliten su tarea, les orienten en la superación de dificultades y les ayuden a evitar fracasos y frustraciones escolares
- Promover la convivencia, inclusión y participación de los alumnos en su grupo y en la vida del Centro, encauzando las situaciones conflictivas que pudieran suscitarse desde los principios, valores y normas que inspiran el PE.
- Buscar estrategias que formen a los compañeros del grupo clase para que sean estos los que faciliten la colaboración.
- Conseguir que el propio alumno solicite la colaboración cuando la necesite, aceptando sus propias limitaciones y potenciando así su autonomía personal. Con ello se generan interdependencias positivas en el grupo, fomentando que todos y todas acepten las adaptaciones de las tareas con naturalidad como un recurso que posibilita que todos y todas jueguen, se diviertan, se relacionen y aprendan en un entorno inclusivo.
- Promover la funcionalidad y significatividad de los aprendizajes a partir de los intereses y vivencias del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Procurar la cordialidad y corrección en las relaciones, desde el respeto y la tolerancia, previniendo y corrigiendo posibles situaciones de exclusión, discriminación o inadaptación, y potenciando los aspectos enriquecedores de las diferentes culturas que conviven en el Colegio.
- Prevenir, detectar y dar soluciones el absentismo escolar.

4. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

El nivel socioeconómico del alumnado es mayoritariamente bajo o medio-bajo, puesto que los dos distritos de los que el centro recibe alumnado ocupan los últimos puestos en la clasificación por nivel de renta dentro de la Capital. Este hecho influye de manera notable en las expectativas, formación previa, rendimiento y comportamiento de los alumnos del centro, lo que facilitó que fuera clasificado como Centro de Difícil Desempeño y se incorporara al programa de Centros Públicos Prioritarios, desarrollando un plan de mejora cuatrienal entre los años 2006-2010.

La diversidad de alumnado que se escolariza en nuestro centro ha ido configurando un marco plural y multiétnico. De esta manera, nos encontramos minorías étnicas y culturales, población inmigrante, alumnos con situaciones familiares desestructuradas, alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con diferentes niveles de competencia curricular, alumnos con desconocimiento del idioma, así como una enorme diversidad de intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje. Para ofrecer una respuesta coherente, adaptada y flexible elaboramos este Plan de atención a las diferencias individuales (Plan Incluyo), que nos permitirá, con ello, ofrecer una respuesta adaptada a las necesidades de los alumnos de nuestro centro.

ALUMNADO

CURSO	NÚMERO DE GRUPOS	NÚMERO DE ALUMNOS	REPITEN
1ºESO	5	118	19
2ºESO	3	122	12
3ºESO	4 (3+1PDC)	74	3
4ºESO	5 (4+1PDC)	119	33
1ºBACHILLERATO	3	77	4
2ºBACHILLERATO	4	106	20
ACE	2	15	7
1ºCFGB	4	74	5
2ºCFGB	4	56	0

RECURSOS HUMANOS

El centro cuenta con 120 docentes.

El departamento de orientación está compuesto por:

- Dos orientadoras a jornada completa y una a media jornada en el ACE.
- Una PSC y una a media jornada en el ACE.
- Dos profesoras de PT a jornada completa.

- Un profesor de AL a media jornada.
- Profesorado del ACE.

RECURSOS ESPACIALES

El centro cuenta dos aulas para el apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales, así como el espacio destinado al trabajo de despacho de las orientadoras y, otro, de la PSC.

5. BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN

La prevención, detección e identificación de barreras forma parte de la función docente, al tener el profesorado asignada la responsabilidad de la tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, y debe realizarse lo más temprano posible. Incumbe a cada centro en su conjunto y a cada profesor en particular. Se realizará en estrecha colaboración con las familias, con otros profesionales que participen en el proceso educativo y con el resto de los servicios comunitarios del entorno.

Las barreras para el aprendizaje y la participación se definen como las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar. Pueden estar provocadas por:

1. BARRERAS DEL ENTORNO SOCIO CULTURAL

Un elevado número de las familias de nuestro centro tienen un nivel económico y cultural bajos, lo que repercute en el rendimiento académico del alumnado tal como ha demostrado en repetidas ocasiones los informes PISA (OCDE, 2022, 2025). El índice socioeconómico y cultural (ISEC) predice un peor rendimiento en nuestro alumnado debido al nivel de estudios de los progenitores, profesión de los mismos, libros en el hogar, recursos económicos y domésticos.

En concreto, la capacidad económica de una familia también presenta limitaciones para la participación plena de este alumnado como, por ejemplo, ante la dificultad de adquirir material escolar, asistir a extraescolares, salidas de grupo o actividades dentro o fuera del centro que impliquen un coste adicional. Asimismo, las condiciones de habitabilidad de las viviendas hacen que muchos de nuestros alumnos no tengan un espacio adecuado para estudiar ni desarrollarse.

También, el capital cultural de algunas de nuestras familias supone una menor estimulación para que nuestro alumnado valore y se interese por el contexto escolar y las experiencias educativas que allí se producen. Además, estas familias no suelen contar con las competencias para poder acompañar y supervisar el proceso educativo de sus hijos (ej. jornadas laborales que impiden la conciliación o ausencia de conocimientos y habilidades académicas básicas).

Además, debemos contemplar el elevado porcentaje de alumnado inmigrante en nuestro centro que, ante igual ISEC, comparado con un alumno español, obtiene peores resultados. Es aún mayor el agravio cuando el alumno no cuenta con una competencia suficiente en lengua castellana para poder participar y aprender en las experiencias educativas programadas en nuestro centro. En estos casos no hemos contado con

profesorado de apoyo. En cuanto a las familias, la barrera del idioma supone un freno en el proceso de coordinación educativa familia-centro.

Por tanto, el alumnado de nuestro centro encuentra barreras en su participación y aprendizaje debidas al índice socioeconómico y cultural de su familia; ajeno al control del alumno.

2. BARRERAS A NIVEL DE CENTRO

a. Barreras espaciales

Los espacios, aulas y talleres polivalentes resultan insuficientes para atender al alumnado de nuestro centro. Además, las infraestructuras y mobiliario se encuentran deteriorados lo que influye, no sólo a nivel logístico, si no de manera indirecta en la motivación de nuestro alumnado por venir al centro y aprender en sus espacios.

Malas condiciones de accesibilidad física en el centro educativo y sus dependencias. Nuestro centro no es un centro accesible para personas con dificultades de movilidad, ya que requiere subir y bajar escaleras para llegar a las diferentes aulas. Hay un ascensor, pero solo en el espacio central del edificio que, además, se encuentra averiado con frecuencia y en la actualidad.

b. Barreras de participación y comunicación

Dificultad de comunicación con servicios externos que intervienen con el alumnado, sobre todos los relacionados con la salud mental.

Existe una falta de participación e implicación de las familias en las actividades del centro: tutorías, reuniones, AMPA. La coordinación con las familias es, en ocasiones, escasa. No son muchas las que se implican de manera sistemática en la educación de sus hijos. Más de la mitad de las familias no acuden a las presentaciones ni a las reuniones iniciales con los tutores.

Es mejorable calidad de la comunicación docente-alumno y de la comunicación entre los miembros del equipo docente

c. Barreras organizativas

La coordinación entre departamentos didácticos resulta muy compleja por motivos de horarios. Esto supone un detrimento en la educación por competencias y transversal.

Debemos seguir trabajando en procedimientos de comunicación adecuados y eficaces que favorezcan la coordinación docente para la adopción de medidas de atención a la diversidad y su seguimiento.

Se debe mejorar la coordinación con los centros de Educación Primaria del sector en el caso de aquellos alumnos que requieren un especial seguimiento de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Debemos mejor el protocolo para el traspaso de información concreta y relevante entre los docentes de un curso y el siguiente, en el caso de aquellos alumnos que requieren un especial seguimiento de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tendemos a realizar los apoyos fuera del aula, cuando deberíamos priorizar que las medidas de apoyo/refuerzo se realicen dentro del aula por ser la opción más inclusiva.

No siempre se cuenta con medidas organizativas que favorezcan la coordinación entre el equipo docente de una unidad y el profesorado de apoyo, lo que dificulta la continuidad en las competencias que se abordan.

Se está trabajando en el establecimiento de procedimientos comunes para la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares, tanto significativas como no significativas.

d. Barreras curriculares

En las programaciones didácticas no siempre se tiene en cuenta la diversidad del alumnado, ni se plantean distintos niveles de consecución de las competencias específicas y los contenidos.

Falta de vinculación del currículo a experiencias previas y la vida cotidiana, lo que impide que se produzcan aprendizajes significativos.

Falta de funcionalidad / significatividad de contenidos que facilitan generalización de aprendizajes.

e. Barreras metodológicas

No siempre se contempla una línea metodológica flexible, que facilite la adaptación a los diferentes ritmos y necesidades del alumnado y promueva la inclusión.

No existe una línea metodológica común en el centro por lo que el profesorado, en su mayoría, reproduce métodos de enseñanza directa (expositiva) a excepción de algunas experiencias con metodologías más activas. Además, el claustro demanda formación en metodologías que permitan desarrollar experiencias de enseñanza-aprendizaje competenciales y de calidad.

3. A NIVEL DE AULA

a. Barreras organizativas

La falta de tiempos comunes dificulta la coordinación entre los docentes implicados en la realización de refuerzos/apoyos.

Se adoptan las medidas de atención a la diversidad por consenso en el equipo docente, pero no siempre se respeta el reparto de responsabilidades y el seguimiento de las mismas.

En ocasiones no se llegan a acuerdos en el equipo docente en relación con la aplicación de las normas y sanciones en el grupo, lo que influye en la convivencia en el mismo.

Ausencia de profesorado de apoyo o experiencias de co-docencia que permitan una mayor personalización del aprendizaje, así como tutorización entre compañeros.

Las experiencias de enseñanza-aprendizaje en muchos casos se basan en formas de organización individualistas obviando las cooperativas.

b. Barreras curriculares

El profesorado no ha recibido una formación específica para poder aplicar el nuevo currículo competencial, así como no se ha diseñado un plan de centro para progresivamente implementar los cambios necesarios para una educación competencial, coordinada y de calidad.

Se han apreciado resistencias por parte del profesorado respecto a la lógica competencial e inclusiva de la enseñanza y, por tanto, aprendizaje.

Las programaciones didácticas, en muchos casos, obvian los distintos intereses y motivaciones del alumnado, así como los principios del DUA.

Las programaciones didácticas contemplan, sobre todo, pruebas de evaluación escritas, bien de desarrollo o de tipo test, dejando de lado procedimientos de evaluación variados (ej. evaluación oral, portfolios, la coevaluación o la autoevaluación …). Por tanto, no se adaptan los procedimientos de evaluación a la diversidad de nuestro alumnado.

No siempre se consigue que las adaptaciones curriculares significativas se elaboren y se evalúen de forma coordinada entre el profesor de la materia y el de apoyo.

c. Barreras metodológicas

Generalmente no se utilizan diferentes canales de transmisión de la información para favorecer la accesibilidad cognitiva, de manera que se facilite la comprensión del mensaje por parte de todos los alumnos.

No siempre se dan instrucciones claras, accesibles y adaptadas a las necesidades de los alumnos sobre las tareas a realizar

No todos los docentes trabajan con distintos tipos de agrupamientos, según el objetivo de aprendizaje.

Se diseñan de las actividades del aula de manera que se debería tener más en cuenta las múltiples formas de representación y de expresión: oral, escrita, gestual, táctil, pictográfica, firmada ... para no excluir a ningún alumno.

Existe cierta falta de conocimiento de recursos y estrategias para desarrollar habilidades para mejorar el autocontrol del comportamiento y reducir la impulsividad: autoinstrucciones, el termómetro de las emociones

No se programan tareas multinivel lo que limita la posibilidad de que todo el alumnado aprenda a partir de sus conocimientos previos e intereses.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La identificación de las necesidades educativas del alumnado, su valoración y la correspondiente intervención educativa se llevará a cabo de la forma más temprana posible.

Las medidas de atención a las diferencias individuales del alumnado podrán ser ordinarias o específicas y, en todo caso, se orientarán a la consecución de los objetivos de las diferentes etapas educativas y a la adquisición de las competencias clave, así como a facilitar las condiciones de accesibilidad.

Las medidas ordinarias podrán aplicarse a todo el alumnado del centro, en función de sus necesidades educativas. Asimismo, se implementarán las medidas específicas para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con dificultades específicas de aprendizaje, alumnos con integración tardía en el sistema educativo, alumnos con altas capacidades intelectuales y alumnos con necesidad de compensación educativa.

Los profesores tutores, en colaboración con los profesionales de la orientación educativa, informarán a los padres o tutores legales de los alumnos sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender a las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

Determinación de necesidades educativas

Las necesidades educativas del alumnado se determinarán, con carácter general, tras la realización de una evaluación psicopedagógica. La evaluación psicopedagógica tendrá como objetivo principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas adecuadas.

Todas estas medidas quedarán recogidas en los Anexos prescriptivos que establecen las Instrucciones de 4 de marzo de 2024 de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se establecen los modelos de registro de las medidas ordinarias y específicas adoptadas para el alumnado de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

6.1 MEDIDAS ORDINARIAS

Las medidas de apoyo ordinario, que tendrán carácter organizativo y metodológico, irán dirigidas a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo. Dichas medidas deberán permitir el desarrollo de los hábitos de trabajo y estudio y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos**.**

Las medidas que se adopten para cada alumno serán acordadas por el equipo docente en colaboración con los profesionales de orientación educativa y serán registradas por el profesor tutor, al objeto de informar al equipo directivo, a los padres o tutores legales y a otros profesionales que intervengan en el proceso educativo del alumno.

ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PAT	En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial Planificar para el alumnado de 1º y 2º de la ESO actividades de Tutoría encaminadas a: • Actividades de Acogida. • Elección de delegado. • Mejorar el conocimiento del grupo y promover la integración de todos los alumnos. Fomentar la cohesión

	grupal. • Favorecer la participación en el centro y el aula. • Trabajar las normas de convivencia. • Prevención e intervención en situaciones de conflicto o acoso entre compañeros. • Desarrollar habilidades sociales e inteligencia emocional. • Plan de prevención del maltrato entre iguales: O Identificar los conflictos que pueden derivar en acoso. o Desarrollar factores de protección hacia el maltrato en los alumnos. o Actuar en la corrección de las situaciones de maltrato desde los docentes. • Plan de prevención del absentismo. • Seguimiento y mejora del proceso de aprendizaje. • Potenciar las habilidades básicas. • Mejorar los procesos lecto-escritores. • Fomentar el hábito lector • Mejorar el hábito y la actitud ante el estudio. • Adquirir estrategias de trabajo intelectual. • Preparar las evaluaciones. • Desarrollo de elementos transversales como la educación para la salud y seguridad vial, riesgos en internet. • Mejorar el autoconcepto y autoestima. • Preparar el final de curso. Planificar para el alumnado de 3º y 4º de la ESO • Actividades de acogida. • Elección de delegado. • Fomentar el conocimiento del alumnado. • Fomentar la cohesión grupal. • Fomentar la autoestima de todos los alumnos independientemente de sus características y dificultades. • Mejora de los hábitos y técnicas de estudio. Técnicas de trabajo intelectual • Desarrollo del trabajo cooperativo. • Desarrollo de elementos transversales como la educación para la salud y seguridad vial, riesgos en internet, violencia de género. • Plan de prevención del maltrato entre iguales: o Identificar los conflictos de acoso o Desarrollar factores de protección hacia el maltrato en los alumnos. o Actuar en la corrección de las situaciones de maltrato desde los docentes. • Plan de prevención del absentismo.

	• Intervención en casos de riesgo social. Planificar para el alumnado de Bachillerato actividades de tutoría relacionadas con: • Elección de delegado • Hábitos y técnicas de estudio. Técnicas de trabajo intelectual. • Preparación de exámenes. • Resolución de problemas y toma de decisiones. • Técnicas de desarrollo de la memoria. • Educación para la salud y prevención de drogodependencias. • Ocio y tiempo libre. • Autoconcepto y autoestima. • Técnicas de afrontamiento del estrés.
ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	Intervenciones grupales e individuales atendiendo a los siguientes contenidos: • Autoconocimiento: Personalidad, valores, motivación, situación sociofamiliar, aptitudes, intereses profesionales. • Información del sistema educativo: optatividad, ESO y sus alternativas, Bachillerato, FP, Universidad. • Orientación no sexista. • La toma de decisiones. • El mundo del trabajo. • Información a las familias. • Actividades extraescolares: visitas a centros, jornadas universitarias. Visita a AULA 2027.
CRITERIOS PARA LA CONFECCIÓN DE HORARIOS	• Distribuir de forma equilibrada los periodos lectivos de una misma materia a lo largo de la semana. • Hacer coincidir el horario de las materias instrumentales 2 y 2 grupos de primero ESO y 2 y 2 grupos de 2º de ESO, para posibilitar los agrupamientos flexibles en dichas materias y el tratamiento adecuado al alumnado de integración y compensatoria... • Establecer horas de desdoble para la materia de Tecnología en ESO • Establecer horas de recuperación para el alumnado de 4º de ESO y 2º de Bachillerato, en aquellas materias con un elevado porcentaje de suspensos. • Hacer coincidir en una hora a todos los tutores de un mismo nivel para facilitar el trabajo de coordinación de estos con Orientación y J.E. • Hacer coincidir horarios de las diferentes modalidades e itinerarios de Bachillerato para poder ofrecer un abanico lo más amplio posible de optatividad.

CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS POR GRUPOS.	• Mantener reuniones con los colegios de primaria de los que proceden nuestros alumnos de 1º de ESO para poder ofrecerles los servicios de los que dispone el centro. • Agrupar a los alumnos de primero teniendo en cuenta su centro de procedencia y la información recibida de los centros para facilitar su incorporación al nuevo centro. • Mantener reuniones con los tutores finalizado el curso para preparar el agrupamiento de cara al curso siguiente. • En 4º de ESO agrupar a los alumnos en función del itinerario elegido. • Impartir tres Programas de Ciclos Formativos de Grado Básico. • En Bachillerato agrupar a los alumnos en función de la modalidad e itinerario elegido, siempre que esto sea posible y no encontremos un determinado itinerario con un bajo número de alumnos. • Al ser reducido el número de alumnos que cursan Religión establecer coincidencia horaria en esta materia para varios grupos. • Repartir a los alumnos que no promocionan en diferentes grupos. • Intentar equilibrar el número de chicos y chivas en cada grupo.
CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS	• Situar a los alumnos de 1º y 2º de ESO en una misma ala del edifico para facilitar su integración en el centro y el control y seguridad de los mismos. Excepto las materias de Educación Física, Tecnología, Plástica y Música, todas las materias se impartirán en la misma aula. • Procurar que todos los alumnos de 1º, 2º Y 3º de ESO posean su aula de referencia de grupo. • No asignar más de dos grupos por hora en las instalaciones deportivas. • Procurar impartir las horas correspondientes a los grupos flexibles de Lengua y Matemáticas de 1º de ESO en una misma aula para cada nivel, procurando que esta se encuentre cercana a las aulas de los grupos. • Procurar distribuir para el primer ciclo de la ESO la Religión, las asignaturas optativas y desdobles que no cuenten con aula específica en huecos horarios de las aulas destinadas a este nivel, para evitar que tengan que moverse demasiado por el Centro. Por este motivo se cuenta con material audiovisual disponible para cada una de las plantas. Para el resto de los grupos se procurará ocupar huecos horarios en las aulas de 2º ciclo ESO y Bachillerato. • Establecer aulas-materia para el alumnado de Bachillerato y 4º de ESO.

PLANIFICACIÓN DE LOS DESDOBLES, REFUERZOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.	• Posibilitar que los auxiliares de conversación apoyen los grupos de inglés que carecen de desdobles • Realizar agrupamientos flexibles en 1º ESO en las asignaturas de Lengua y Matemáticas. • Constituir grupos de apoyo de compensatoria, en Lengua y en Matemáticas, en 2º de ESO. • Ofertar apoyo específico al alumnado con necesidades educativas especiales, en horas de Lengua y Matemáticas. • Establecer una hora de apoyo para la asignatura de Tecnología en algunos grupos de ESO para posibilitar la realización de prácticas en el taller. • Establecer en 1º y 2º de ESO grupos suficientes de recuperación de Lengua y Matemáticas, como optatividad del curso, para paliar el desfase que en dichas materias traen los nuevos alumnos que se incorporan al centro, los que repiten 1º con carencias en las mismas o los que promocionan a 2º con ella pendiente. Se procurará además que estos grupos sean más reducidos para facilitar su trabajo, para ello a los grupos a los que se les ofertan estas recuperaciones se les da a elegir entre dos optativas diferentes. • Establecer clases de recuperación para los alumnos de 4º de ESO que tienen materias de 3º pendientes. El horario de las mismas coincidirá con el séptimo periodo lectivo del turno diurno. • Establecer clases de recuperación para los alumnos de 2º de BTO que tienen materias de 1º pendientes. El horario de las mismas coincidirá con el séptimo periodo lectivo del turno diurno. • En el resto de los cursos la recuperación de las materias del curso anterior será en general desarrollada por el profesor que imparte esa misma materia en el curso en el que el alumno se encuentra matriculado o mediante la supervisión de trabajo a cargo del jefe de Departamento, en el caso de no cursar la materia.
PLAN DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO	• Derivación de los casos a través de la hoja de demandas. • Establecer un método eficaz para el control de faltas de asistencia, no solo referente a faltas de jornadas completas, sino también de horas aisladas. • Encargar a profesores del centro que a lo largo de la semana notifiquen de manera inmediata la no asistencia de los alumnos al aula. Para ello de forma aleatoria se seleccionarán grupos y se procederá a llamadas telefónicas en ese mismo día. Estos profesores comunicarán a los tutores los avisos realizados. • Coordinación del profesor de Servicios a la Comunidad

	con los tutores de los distintos niveles. Para ello asistirá a las diferentes reuniones que por niveles se realizarán semanalmente. • Coordinación con los Servicios Sociales y la Comisión Técnica de Absentismo. • Asistencia a las Mesas del Menor. • Aplicación del Plan de Acogida para el alumnado absentista, creando una figura de referencia a modo de persona de acogimiento.
PLANES DE REFUERZO	• Para el alumnado con materias pendientes de cursos anteriores. • Su elaboración es responsabilidad del departamento al que pertenezca la materia pendiente con el asesoramiento del DO, coordinado por jefatura de estudios. • Se adjuntarán a la programación didáctica de la materia correspondiente, formalizando el Anexo IIb. • Se hará llegar a jefatura de estudios a través del Cloud. • Jefatura de estudios garantizará que los alumnos y sus padres o tutores legales reciban la información necesaria para el desarrollo de los planes de refuerzo, facilitando un extracto del mismo. Para ello se completará en Anexo IIc
PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS	• Para alumnos que permanecen en el mismo curso. • Su elaboración es responsabilidad del equipo docente, con el asesoramiento del DO y coordinado por jefatura de estudios. • Se plantearán dos tipos de actividades en función de si superó o no la materia el curso anterior. Los planes específicos individualizados se adjuntarán al expediente académico del alumno, el seguimiento de su aplicación corresponderá al equipo docente y se realizará, al menos, en las sesiones de evaluación parcial. • Se trabajará en las evaluaciones finales según el Anexo IId.
ADAPTACIONES EN LAS PROGRAMACIONES DE AULA	• Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos • Selección de recursos y estrategias metodológicas • Adaptación de materiales curriculares • Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes. • Es responsabilidad del profesor de la materia y curso.
PROGRAMAS QUE FAVOREZCAN LA	• Programa específico en Atención Educativa.

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DE TODO EL ALUMNADO DEL CENTRO	
MEDIDAS ORDINARIAS DE GRUPO	• El equipo docente de cada grupo de alumnos acordará la aplicación de las medidas ordinarias previstas que considere más adecuadas para el grupo de alumnos, con la colaboración de los profesionales de orientación educativa. Cada profesor tutor registrará las medidas que se hayan acordado para su grupo. • Se llevará a cabo en la evaluación inicial y se registrará en el Anexo IIa

MEDIDAS ESPECÍFICAS

Estas medidas van dirigidas a los alumnos y alumnas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.

El número, características y distribución de este alumnado en nuestro centro es el siguiente:

TIPO NECESIDAD	MEDIDA	1ºESO	2ºESO	3ºESO	4ºESO	1ºBACH	2ºBACH
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA	8	9	3	1	No procede	No procede
	ADAPTACIÓN DE ACCESO AL CURRICULO	8	11	3	1	1	
	ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN	8	11	4	2	1	
	APOYO PT	8	9	3	1	No procede	No procede
	APOYO AL	8	6	2			
ALTAS CAPACIDADES	PLAN INDIVIDUALIZ-ADO DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR	1	1	2			
DEA	ADAPTACIONES EN LA	11	11	12	6	3	7

	EVALUACIÓN						
	APOYO PT	1	1				
COMPENSATORIA	APOYO EN GRUPO ORDINARIO	15	30				
	GRUPO DE APOYO	12	12				
	ACE		18				
CONDICIONES PERSONALES DE SALUD	ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN		2	3	2	3	3

6.2.1 MEDIDAS PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Se considerará alumnado con necesidades educativas especiales, conforme al artículo 73.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Estas necesidades educativas pueden estar asociadas a:

- Discapacidad intelectual.
- Discapacidad motora.
- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad visual.
- Trastorno del espectro autista.
- Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión.
- Trastornos graves de la conducta.
- Pluridiscapacidad.

La detección de estas necesidades será llevada a cabo por el DO, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa que intervengan con el alumno. Esta determinación se llevará a cabo realizando una evaluación psicopedagógica (previa autorización familiar), cuyo proceso y conclusiones quedarán plasmadas en el informe psicopedagógico establecido.

Cuando se consideren necesarios recursos extraordinarios de profesorado especialista en atención a la diversidad, o bien recursos materiales o de infraestructuras no generalizables, se redactará un dictamen de escolarización.

Las conclusiones derivadas de la evaluación deben ser revisadas para determinar los avances del alumnado y ajustar la respuesta educativa. Con carácter general, esa

revisión, que implicará la realización de una nueva evaluación psicopedagógica, se llevará a cabo siempre que se observe un cambio significativo en la condición del alumno, ante cambios en los itinerarios formativos de las distintas enseñanzas si así se reconoce en su normativa de aplicación.

En el curso actual, contamos con los siguientes alumnos con nee:

NÚMERO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES **(con Resolución de Escolarización) ASOCIADAS A:**		**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**				**TOTAL ESO**
		1º	**2º**	**3º**	**4º**	
1. DISCAPACIDAD INTELECTUAL		**1**	**4**	**2**		7
2. DISCAPACIDAD MOTORA	**2.1.** SIN OTRA DISCAPACIDAD					
	2.2. CON OTRA					
3. DISCAPACIDAD AUDITIVA			**2**			2
4. DISCAPACIDAD VISUAL				**1**		1
5. TRASTORNOS GRAVES DEL COMPORTAMIENTO	**5.1.** TDAH		**1**		**1**	2
	5.2. OTROS TRASTORNOS	**1**				1
6. TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)	**6.1.** INTEGRACIÓN ORDINARIA	**1**	**1**	**1**		3
7. TRASTORNOS GRAVES DEL LENGUAJE		**5**	**3**		**1**	9

Medidas

ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS	• Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación en el alumnado identificado con necesidades educativas especiales. • Son responsabilidad del profesor de cada materia con el asesoramiento del DO.
ADAPTACIONES	• Las ACIS suponen una adaptación de los criterios de

CURRICULARES SIGNIFICATIVAS	evaluación y contenidos que se apartan significativamente de los recogidos en el currículo establecido con carácter general para cada materia y curso en el anexo II del Decreto 65/2022, de 20 de julio. Dichas ACIS se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las capacidades del alumno y tendrán como finalidad el progreso en su aprendizaje y formación, debiendo facilitar que el alumno pueda alcanzar los objetivos y competencias establecidos en la etapa. • Su elaboración corresponde al profesor de la materia en la que se va a realizar con el asesoramiento del DO.
ADAPTACIONES ESPECÍFICAS DE ACCESO AL CURRÍCULO O AL CONTEXTO ESCOLAR	Medidas organizativas y metodológicas sin que se alteren los elementos curriculares establecidos para cada materia. Adecuación de espacios, recursos materiales y personales, acceso a la información y a la comunicación. • Adaptaciones de acceso físico (rampas, ascensores, iluminación, etc.) • Adaptaciones de acceso a la comunicación (Sistemas alternativos o aumentativos de la comunicación (SAC) como lengua de signos, bimodal..., equipos FM, braille...) • Escolarización en Centros Preferentes.
ADAPTACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN	• Aumento en los tiempos, uso de instrumentos de evaluación diversos y adaptación de los formatos de las pruebas. • Son responsabilidad del profesor de cada materia con el asesoramiento del DO
APOYO ESPECÍFICO EN LAS ÁREAS O MATERIAS EN LAS QUE SE HAYA REALIZADO ACI	Apoyo por parte de los profesionales de PT y AL. • Priorizamos los apoyos en las áreas instrumentales, procurando, siempre que sea posible, que se realicen en el horario destinado a Lengua y Matemáticas. • Este apoyo puede realizarse tanto dentro como fuera del aula de referencia. • Los alumnos con nee se encuentran escolarizados en los grupos: 1.1-1.2, 2.1-2.2, 3.3-3.5, 4.2-4.4-4.5. Esta distribución facilita la organización de los apoyos.
MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN Y ALTERNATIVAS METODOLÓGICAS	• En Lengua extranjera para el alumnado con dificultades en la comprensión y expresión oral, se establecerán instrumentos y procedimientos de evaluación que faciliten la comunicación por medios alternativos. • En Educación física para alumnos con dificultades motoras se establecerán las AC de aquellas actividades de enseñanza y evaluación que el alumno no pueda realizar.
FLEXIBILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	• La escolarización en la ESO podrá prolongarse un año más, siempre que no se haya aplicado esta medida en Primaria.
ORGANIZACIÓN	• La propuesta será realizada al finalizar 4º ESO, siendo

DEL BACHILLERATO EN TRES AÑOS ACADÉMICOS	responsables de la misma el equipo docente coordinado por el tutor con el asesoramiento del DO.

Todas estas medidas quedarán reflejas en los Anexos prescriptivos.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Los profesionales de la orientación educativa determinarán las necesidades educativas del alumnado por altas capacidades intelectuales mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe asociado. La detección y evaluación de este alumnado se llevará a cabo lo más tempranamente posible. Las medidas que se determinen estarán orientadas a potenciar la motivación del alumno por el aprendizaje, y considerarán el ritmo y estilo de aprendizaje del alumno.

Al finalizar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se revisarán las conclusiones anteriores, y se realizará una nueva evaluación psicopedagógica para comprobar la continuidad de las necesidades educativas específicas por alta capacidades intelectuales, siempre que, con carácter general, hubieran transcurrido más de tres cursos académicos desde la última evaluación. Las conclusiones se recogerán en un nuevo informe de evaluación psicopedagógica.

PLAN INDIVIDUALIZADO DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR	• Incorporará actividades de profundización e investigación que podrán desarrollarse de manera interdisciplinar. No supone abordar elementos curriculares de cursos o niveles superiores. • Será elaborado por el equipo docente, coordinado por el tutor con el asesoramiento del DO
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	• Programa de Enriquecimiento (PEAC) • La propuesta se llevará a cabo por parte del DO.

Todas estas medidas quedarán reflejas en los Anexos prescriptivos

6.3.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO DE INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

El alumnado con integración tardía se identifica con el que se escolariza en la enseñanza básica del sistema educativo español con posterioridad a la fecha de inicio del curso académico en el que debe comenzar la etapa de Educación Primaria.

La escolarización de los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, edad e historial académico.

El criterio preferente para la escolarización será la edad del alumno; para ello se tomará en consideración la edad que cumple en el año natural en el que se inicia el curso académico de su incorporación al sistema.

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

EVALUACIÓN INICIAL	• Para determinar si existe un desfase en su nivel de competencia curricular. • Responsables: Departamentos de orientación y equipo docente. • Las conclusiones quedarán reflejadas en el Anexo Va
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	• Servicio de traductores e intérpretes

6.3.4 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de atención aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de aprendizaje aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente informe por parte del orientador del centro o podrá fundamentarse en informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO	Medidas organizativas y metodológicas sin que se alteren los elementos curriculares establecidos para cada materia. • Adecuación de espacios. • Recursos materiales. • Uso de medios técnicos.
ADAPTACIONES EN LA EVALUACIÓN	•Adecuación de los procesos de evaluación • Aumento de tiempos • Uso de instrumentos de evaluación diversos. • Adaptación de los formatos de las pruebas. • Lectura en voz alta de las cuestiones planteadas. • Habilitación de espacios diferenciados. •Adaptación de los criterios de calificación. La dificultad en la comunicación oral y escrita, no debe ser un impedimento para la superación de las materias, siempre que el alumno haya adquirido las competencias de las mismas. Estas adaptaciones quedarán recogidas en un informe que se revisará anualmente. Se utilizará el modelo recogido en el Anexo VI Se firmará por el tutor/a del grupo y la jefa del Departamento de Orientación en la evaluación inicial (o en el momento en el que detecten las necesidades), acordado por el equipo docente coordinado por el tutor y asesorado por orientación.
APOYO POR PARTE DE PT Y/O AL	Si existe un desfase curricular de dos años constatados en evaluación psicopedagógica reciente y es posible sin que se vea afectada la atención por parte de dichos profesionales al alumnado con nee.

Todas estas medidas quedarán reflejas en los Anexos prescriptivos

6.3.5 MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Los alumnos con necesidades de compensación educativa son aquellos que:

- se encuentran en situación de desventaja socioeducativa por su pertenencia a minorías étnicas y/o culturales, por factores sociales, económicos o geográficos.

- y que presenten un desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que están escolarizados.

APOYO EN GRUPO ORDINARIO	• Preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas. • Se llevan a cabo en 1º y 2º ESO. • El profesorado podrá realizar el apoyo en grupos ordinarios mediante las siguientes estrategias organizativas: - Por parte del profesorado del grupo del aula ordinaria, con las correspondientes adaptaciones curriculares. - Por parte del profesorado del grupo en los grupos resultantes de los agrupamientos flexibles que puedan establecerse en una determinada banda horaria, reuniendo a los alumnos por niveles de competencia curricular. - Recurriendo a desdobles de grupos ordinarios.
GRUPOS DE APOYO	• Preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas. • Se llevarán a cabo las correspondientes adaptaciones curriculares. • Comprenderá un máximo de quince horas semanales y en ningún caso será coincidente con las materias de Educación Física, Educación Plástica y Visual, Tecnología, Música y Religión o actividades alternativas. Asimismo, tampoco podrá ser coincidente con actividades complementarias que, con carácter general, establezca el centro, destinadas a favorecer la inserción del alumnado con necesidades de compensación educativa. • El número de alumnos no será superior a doce por grupo y su adscripción a los grupos de apoyo se revisará periódicamente, en función de sus progresos de aprendizaje, coincidiendo con las sesiones de evaluación. • Se lleva a cabo en 1º y 2º ESO. • Para facilitar la organización de los apoyos los alumnos con necesidades de compensación educativa se escolarizarán, con carácter general, en los grupos 2.3-2.4-5.4
ACE	Para el alumnado en situación de desventaja de Educación Secundaria Obligatoria que • cumpla quince años en el año natural en el que se inicie el curso escolar correspondiente • acumule desfase curricular significativo en la mayoría de las áreas • valore negativamente el marco escolar • presente serias dificultades de adaptación al mismo, o haya seguido un proceso de escolarización tardía o muy irregular, que hagan muy difícil su incorporación y promoción en la etapa

	• Con carácter excepcional, podrá proponerse la escolarización en un aula de compensación educativa de los alumnos con 14 años. El currículo de las aulas de compensación educativa se organizará en tres ámbitos: ámbito práctico, ámbito lingüístico-social y ámbito científico-matemático, que incorporarán los objetivos y contenidos de las áreas y materias de la Educación Secundaria Obligatoria, así como las adaptaciones necesarias para la atención educativa de este alumnado.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA POR CONDICIONES PERSONALES DE SALUD

Se considera a los alumnos con necesidad educativa específica por condiciones personales de salud, aquellos que afrontan barreras que limitan su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias relacionadas con la salud.

ACCESO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN	• Aumento de tiempos • Uso de instrumentos de evaluación diversos. • Adaptación de los formatos de las pruebas. • Lectura en voz alta de las cuestiones planteadas. • Habilitación de espacios diferenciados.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Este plan será sometido a un seguimiento continuo por parte de los responsables de este a través de la CCP, para poder introducir las oportunas modificaciones que permitan ajustas las actuaciones a las necesidades observadas y que tienen un carácter cambiante a lo largo del curso.

Estos aspectos susceptibles de modificación se refieren fundamentalmente a los aspectos organizativos, ya que los objetivos y principios serán invariables en cuanto se ajusten a la normativa vigente.

Algunos aspectos para tener en cuenta son:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Organización de los recursos.
- Grado de participación / coordinación de los distintos implicados.
- Dificultades encontradas.

La evaluación del plan deberá producirse de forma anual y reflejarse en la Memoria Anual del centro donde se reflejará el cumplimiento de los objetivos del plan con respecto a los planteados en la Programación General Anual.